

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1115 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1016 de fecha 18.06.2009 que autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. María Angélica Covarrubias Ramírez, cédula de identidad N° 7.467.718-5, como Monitora de Manualidades del Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, por el período comprendido del 15 de Junio al 30 de Noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 55.200 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 331.200 incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 955 de fecha 01.07.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar la aprobación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.07.2009 de la Sra. María Angélica Covarrubias Ramírez, cédula de identidad N° 7.467.718-5, Monitora de Manualidades del Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, a contar del 15.06.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 55.200 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 331.200 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-216-SE09**.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Angélica Covarrubias Ramírez, cédula de identidad N° 7.467.718-5, Monitora de Manualidades del Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, a contar del 15.06.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 55.200 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 331.200 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-216-SE09**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE